

--- En uso de la voz, la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato, señala: Buenas tardes tengan todos y todas ustedes, siendo las 13 horas con 05 minutos del día de hoy viernes 06 de diciembre del año dos mil veinticuatro, nos encontramos reunidas las integrantes de este Patronato, desde la sala de juntas ubicada en las instalaciones del Sistema Municipal DIF Altamira, con motivo de la convocatoria número 02, por lo tanto, procedemos a dar inicio a la primera sesión extraordinaria de patronato de este organismo público descentralizado periodo 2024-2027. En consecuencia, me permito ceder el uso de la palabra a la secretaria del patronato para el debido desarrollo de la misma, adelante secretaria. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA. -----

--- Acto seguido, la Secretaria del patronato dice: Con su permiso presidenta, ¡buenas tardes a todos y a todas!, siguiendo su instrucción, atendiendo la convocatoria que se emitió de conformidad con lo establecido en el artículo tercero y cuarto, Transitorios del Decreto No. 65-616 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado "Sistema Municipal DIF Altamira", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el día 06 de julio de 2023, me permito dar inicio al desarrollo de la presente sesión por lo que a continuación procederé a tomar la lista de asistencia, solicitando que por favor, al escuchar su nombre levanten la mano, hagan uso de la voz y digan presente, para su registro: -----

----- LISTA DE ASISTENCIA -----

	NOMBRE		PRESENTE	AUSENTE
1	C.P. Rosa Irma Luque de Martínez	Presidenta del Sistema DIF Altamira	✓	
2	C.P. América Yaritza Neri Garza	Jefe de la oficina Fiscal del Edo. en Altamira	✓	
3	Lic. Wendy Lizzet Vázquez Martínez	Dirección del Departamento de Recursos Humanos dentro de la empresa Infraestructura y Desarrollo Asfáltico, S.A. de C.V.	✓	
4	C. Erika Leticia Aguilar Pérez	"Groomer Pet" en Clínica y Estética Veterinaria "Mascotalandia".	✓	
5	C. Ma. Jesús Flores Saldaña	Coordinadora del área de Responsabilidad Social Empresarial de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Tamaulipas.	✓	
6	Lic. Laura Cervantes Cepeda	Dama Voluntaria del DIF y Tesorera del Patronato Casa del Anciano "Consuelo Hinojosa de Tamez".	✓	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

7	Ing. Gisela Hernández Ramos	Coordinadora de Zona en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.	✓	
8	Lic. Leonor Díaz Herrera	Miembro de la Agrupación Nacional "Colegiados del Derecho en Defensa de la República, A.C.".	✓	
9	C. Paulina Rivas Torres	Presidenta del Patronato del Asilo "Consuelo Hinojosa de Tamez"	✓	

Resultados:

PRESENTES	09
AUSENTES	00
TOTAL	09

- - - Continuando aún en el uso de la voz, la C.P América Yaritza Neri Garza, Secretaria del Patronato, dice: La lista de asistencia ha sido tomada Presidenta, y me permito informarle que se encuentra presente la totalidad de las integrantes de este Patronato. -----

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En uso de la voz, la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato, indica: ¡Muchas gracias secretaria!, una vez hecho el pase de lista y encontrándose la totalidad de los miembros que conforman este Patronato, declaro que existe Quórum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal, por consiguiente le solicito a la secretaria de lectura al orden del día propuesto a fin de someterlo a su votación. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - Acto seguido, la C.P América Yaritza Neri Garza, Secretaria del patronato dice: Con su autorización Presidenta, el proyecto del orden del día que ha sido propuesto en la convocatoria es el siguiente: -----

----- *Proyecto de Orden del Día* -----

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaración de Quórum legal y apertura de la sesión. -----
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- IV. Propuesta, discusión y en su caso, Ratificación del Poder conferido en el Decreto No. 65-616 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira, debiendo comparecer la LRI. Dunia Isabel Cornejo Belaunzarán, Directora General del Sistema Municipal DIF Altamira. -----
- V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta periodo 2024-2027, debiendo comparecer la Lic. Fátima Itzel Jiménez Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de proporcionar la información que sustente este punto de acuerdo. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Presidenta, este es el proyecto del orden del día. -----

- - - En uso de la voz, la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del

Muchas gracias secretaria!
Rosa Irma Luque de Martínez
América Yaritza Neri Garza
Paulina Rivas Torres
Leonor Díaz Herrera
Gisela Hernández Ramos
Dunia Isabel Cornejo Belaunzarán
Fátima Itzel Jiménez Márquez

Patronato, dice: Muy bien, una vez que la secretaria nos dio a conocer el orden del día propuesto para esta sesión, lo someto a su consideración, por lo que les solicito se sirvan a levantar la mano los que estén a favor de la propuesta. Quienes estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo. Secretaria tome cuenta del resultado de la votación. -----

- - - Manifiesta, la C.P América Yaritza Neri Garza, Secretaria del Patronato, dice: Presidenta, una vez haciendo el conteo respectivo se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del patronato la propuesta planteada. -----

- - - A continuación, la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato, indica: -----

--- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los miembros del patronato aquí presentes, el orden del día en los términos planteados. -----

Pasamos a resolver el siguiente punto del orden del día, adelante secretaria. ----

I. **IV. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL PODER CONFERIDO EN EL DECRETO NO. 65-616 MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL DIF ALTAMIRA, DEBIENDO COMPARECER LA LRI. DUNIA ISABEL CORNEJO BELAUNZARÁN, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ALTAMIRA.** -----

----- A continuación, la C.P América Yaritza Neri Garza, Secretaria del Patronato, señala: Con su permiso Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el número 4, Propuesta, discusión y en su caso, Ratificación del Poder conferido en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, como Directora General del Sistema Municipal DIF Altamira a la LRI. Dunia Isabel Cornejo Belaunzarán, por lo que en el Decreto No. 65-616 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira, se establecen sus atribuciones, Presidenta, si gusta hacer mención de ellas, por favor. -----

----- Manifiesta la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato: Muy bien, en el mismo orden de ideas, procedo a mencionar las atribuciones conferidas a la Directora General, la LRI. Dunia Isabel Cornejo Belaunzarán, establecidas en el Decreto No. 65-616, siendo las siguientes: -----

- I. Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Patronato Municipal; -----
- II. Presentar al Patronato Municipal las propuestas, proyector e informes que requiera para el eficaz desempeño del organismo; -----
- III. Someter a conocimiento y aprobación del Patronato Municipal los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales del Sistema; -----
- IV. Presentar al Patronato Municipal informes y estados financieros bimestrales, acompañados de los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule el Comisario; -----
- V. Proponer al Patronato Municipal la designación y remoción de los servidores públicos del Sistema; -----
- VI. Expedir los nombramientos del personal y conducir las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales; -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Yaritza', 'Rosa Irma', and 'Dunia Isabel'.

- VII. Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema con sujeción a las Instrucciones del Patronato Municipal; -----
- VIII. Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objetivo del Sistema; -----
- IX. Representar legalmente al Sistema como Apoderado General para Pleitos y Cobranza y Actos de Administración con todas las facultades generales, y aún las que requiera cláusula especial en los términos de la Legislación Civil; y -----
- X. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores facultades, a juicio del Patronato Municipal y las que éste les delegue. -----

Con la finalidad de defender los intereses de este Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira, de ratificar el otorgamiento del Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración con todas sus facultades generales a la LRI. Dunia Isabel Cornejo Belaunzarán. Secretaria del patronato, le solicito indique las facultades conferidas a la persona mencionada. --

--- A continuación, la C.P América Yaritza Neri Garza, Secretaria del Patronato, dice: Sí presidenta, las facultades conferidas a dicha profesionista son las siguientes; Aunado a las atribuciones antes mencionadas, la Directora General tiene la facultad otorgar poderes, delegar facultades, y las que sean necesarias para el correcto funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira. Poder General para pleitos y cobranzas en términos del artículo 1890 del código civil para el estado Tamaulipas y sus correlativos en la federación y los estados de la Unión, para poder comparecer ante todo tipo de autoridades judiciales, administrativas, penales, civiles, fiscales, del trabajo ya sean federales o locales; y para que representen al Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira, con todas y cada una de sus facultades necesarias. -----

--- En uso de la voz la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato, dice: En este orden de ideas se pone a consideración del patronato el punto de acuerdo que antecede, adicionalmente, para revocar cualquier otro mandato que se haya expedido y se encuentre vigente. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse levantar la mano por favor. -----

--- Manifiesta, la C.P América Yaritza Neri Garza, Secretaria del Patronato, dice: Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de votos, por los miembros del patronato aquí presentes la Ratificación del Poder conferido en el Decreto No. 65-616 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira, debiendo comparecer la LRI. Dunia Isabel Cornejo Belaunzarán, Directora General del Sistema Municipal DIF Altamira.-----

--- A continuación, la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato, indica: Concluida la votación de los miembros del patronato, de la Ratificación del Poder conferido en el Decreto No. 65-616 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira, debiendo comparecer la LRI. Dunia Isabel Cornejo Belaunzarán, Directora General del Sistema Municipal DIF Altamira; propongo al patronato, designar como delegado para acudir ante notario público a protocolizar el punto de acuerdo que antecede el acta que se derive de la presente sesión al C. Lic. Jesús Andrés Llano García, Jefe Jurídico, con el objeto de que el poder otorgado tenga la eficacia debida, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano por favor.-----








- - - Manifiesta, la C.P América Yaritza Neri Garza, Secretaria del Patronato, dice: Presidenta le informo que, es aprobado por unanimidad de votos del patronato y han tenido a bien, designar al Ciudadano Lic. Jesús Andrés Llano García, Jefe Jurídico, para que acuda ante notario público a protocolizar el acta que se derive de la presente sesión de patronato. -----

- - - Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los miembros del patronato aquí presentes, la Ratificación del Poder conferido en el Decreto No. 65-616 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira, a la LRI. Dunia Isabel Cornejo Belaunzarán, Directora General del Sistema Municipal DIF Altamira -----

V. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PERIODO 2024-2027, DEBIENDO COMPARECER LA LIC. FÁTIMA ITZEL JIMÉNEZ MÁRQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, A EFECTO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO. -----

- - - A continuación, la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato, indica: Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente al punto número 5, Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Código de Ética y Conducta periodo 2024-2027, debiendo comparecer la Lic. Fátima Itzel Jiménez Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de proporcionar la información que sustente este punto de acuerdo, adelante Licenciada. -----

- - - En uso de la voz la Lic. Fátima Itzel Jiménez Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia, dice: Muy buenas tardes a todos y a todas, con el objetivo de establecer un marco de valores y conductas deseables, que sirvan como referencia para el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, en las relaciones laborales y en las interacciones con la población a la que se le otorgan los servicios. Las disposiciones del presente Código de Ética y Conducta son de observancia Obligatoria para todos los que integramos este Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira. -----

- - - Manifiesta la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato: Una vez desahogado el punto y al no haber más participación procedemos a la votación. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo. Secretaria, tome cuenta del resultado de la votación. -----

- - - A continuación, la C.P América Yaritza Neri Garza, Secretaria del Patronato, dice: Presidenta, le informo que el punto de acuerdo en cuestión ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos del patronato aquí presentes. -----

- - - Acto seguido, la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato, dice: Concluida la votación este Órgano Descentralizado emite el siguiente Acuerdo. -----

- - - Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los miembros del patronato aquí presentes, Código de Ética y Conducta periodo 2024-2027, Directora General del Sistema Municipal DIF Altamira -----

VI. CLAUSURA DE SESIÓN -----

- - - En uso de la voz, la C.P América Yaritza Neri Garza, Secretaria del Patronato,

Maria Luisa
Yaritza Neri Garza
Rosa Irma Luque de Martínez
Fátima Itzel Jiménez Márquez
Dunia Isabel Cornejo Belaunzarán

dice: Continuando con el siguiente punto del orden del día Presidenta, es el número cinco, y corresponde a la Clausura de la Sesión. -----
- - - Acto seguido, la C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ, Presidenta del Patronato, dice: Muy bien, Pues, Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados los puntos del orden del día por último declaro la clausura de la **Primera Sesión Extraordinaria de Patronato** siendo las 14 horas con 29 minutos del día de hoy viernes seis de diciembre del año dos mil veinticuatro, muchas gracias y que tengan una excelente tarde. -----




C.P. ROSA IRMA LUQUE DE MARTÍNEZ
Presidenta del Patronato



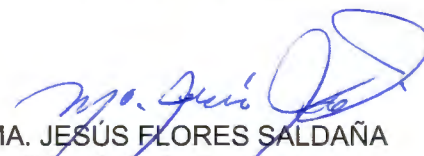
C.P. AMÉRICA YARITZA NERI GARZA
Secretaria del Patronato



LIC. WENDY LIZZET VÁZQUEZ MARTÍNEZ
Tesorera del Patronato



C. ERIKA LETICIA AGUILAR PÉREZ
Consejero de Patronato



C. MA. JESÚS FLORES SALDAÑA
Consejero de Patronato



LIC. LAURA CERVANTES CEPEDA
Consejero de Patronato



ING. GISELA HERNÁNDEZ RAMOS
Consejero de Patronato



LIC. LEONOR DÍAZ HERRERA
Consejero de Patronato



C. PAULINA RIVAS TORRES
Consejero de Patronato